1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento para la gestión, entrega, control y uso adecuado de la dotación y elementos de protección personal (EPP) del personal operativo de LAVASET S.A.S., garantizando cumplimiento normativo, bioseguridad y presentación corporativa en plantas y hospitales.

2. ALCANCE

Aplica a:

- Auxiliares de lavandería
- Supervisores de lavandería
- Supervisores junior de lavandería
- Conductores
- Auxiliares que realizan ruta sanitaria hospitalaria (zona sucia)

3. MARCO NORMATIVO

- Ley 1562 de 2012
- Decreto 1072 de 2015
- Resolución 0312 de 2019
- Artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo

4. DESCRIPCIÓN DE LA DOTACIÓN POR CARGO

4.1 AUXILIAR DE LAVANDERÍA

(Plantas y hospitales)

Dotación obligatoria:

- **Cofia azul rey**

 Material antifluido 100% poliéster

 Cubre completamente el cabello

- **Uniforme azul rey (dos piezas)**

 Camisa cuello en V con logo institucional

 Dos bolsillos frontales

 Pantalón resortado tipo sudadera

 Material antifluido

- **Zapatos negros de cuero**

 Cerrados

 Antideslizantes

- **Carné institucional visible en el brazo**

RUTA SANITARIA HOSPITALARIA – ZONA SUCIA

Elementos obligatorios:

- Overol blanco sanitario
- Monogafas
- Respirador
- Guantes industriales
- Botas de caucho

4.2 SUPERVISOR DE LAVANDERÍA

Dotación obligatoria:

- Uniforme azul oscuro (dos piezas)
- Cofia institucional
- Zapatos negros de cuero
- Carné institucional visible

4.3 SUPERVISOR JUNIOR DE LAVANDERÍA

Dotación obligatoria:

- Uniforme verde militar (dos piezas)
- Cofia institucional
- Zapatos negros de cuero
- Carné institucional visible

4.4 CONDUCTORES

Dotación obligatoria:

- Gorra con logo institucional
- Camisa manga larga con botones – jean industrial
- Pantalón jean industrial
- Botas negras de cuero con punta de acero
- Carné institucional visible

CONDICIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN

Todo el personal debe:

- Portar uniforme limpio y completo.
- No usar joyas, relojes, aretes o accesorios.
- Mantener adecuada higiene personal.
- Portar carné institucional visible.
- Usar correctamente los EPP asignados según área.

6. PROCEDIMIENTO – GESTIÓN DE LA DOTACIÓN

6.1 Planeación

- Identificación del cargo y nivel de riesgo.
- Definición de EPP según matriz de peligros.

6.2 Entrega

- Entrega formal registrada.
- Firma de acta de entrega.
- Registro en carpeta laboral.

6.3 Frecuencia

- Mínimo tres (3) entregas al año.
- Reposición por deterioro comprobado.

6.4 Control

- Inspecciones periódicas.
- Auditorías internas y externas.
- Verificación por supervisión operativa.

6.5 Reposición

- Reporte de daño.
- Evaluación por SST.
- Nueva entrega con registro.

7. RESPONSABILIDADES

Talento Humano

- Control documental.
- Registro de entrega.

SST

- Validación técnica del EPP.
- Evaluación de riesgos.

Supervisores

- Verificación diaria del uso adecuado.

Trabajador

- Uso correcto y conservación de la dotación.

8. CONTROL DOCUMENTAL

- Formato entrega de dotación
- Acta firmada por colaborador
- Archivo en historia laboral.

ANEXOS:

4.1 AUXILIAR DE LAVANDERÍA



4.2 SUPERVISORA DE LAVANDERIA



4.3 SUPERVISORES JUNIOR DE LAVANDERIA



4.4 CONDUCTORES:



CONTROL DE CAMBIOS

	Nombre	**Cargo**	**Fecha**
Elaboro	ANA MARIA DIAZ	DIRECTORA DE TALENTO HUMANO Y SGI	10/04/2025
Reviso y Aprobó	ANDERSON SARMIENTO NATER	GERENTE GENERAL	14/04/2025

Lavaset Lavandería Institucional	**PROCEDIMIENTO USO DE DOTACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO**	Código: DOTP-TH-01
		Versión: 01
	DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO	Fecha:29/11/2025